



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



2
3
4
5
6
7
8 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de Quito, Capital
9 GABRIEL CHAUVIN CHAVEZ tal de la República del Ecuador
10 Y OTROS dor, hoy día lunes veinte y
11 A FAVOR DEL SEÑOR nueve de julio de mil nove-
12 TSO TONG WANG JU Y OTROS cientos ochenta y cinco ,
13 POR \$, 150.000,00 ante mi el Notario Tercero
14 de este Cantón doctor Efraín
15 Martínez Paz, comparecen: por una parte , el señor Gabriel
16 Chauvin Chavez, casado, , por sus propios derechos; Vicen-
17 te de la Torre, casado, por sus propios derechos y Luis -
18 Cadena Bermudez, casado, por sus propios derechos; y por -
19 otra el señor Tso Tong Wang Ju, casado, por sus propios de-
20 rechos; el señor doctor Milton Reyes de la Vega, casado,
21 por sus propios derechos; y el señor César Ubidia , solte-
22 ro, por sus propios derechos, .- Los comparecientes son -
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
24 y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer
25 doy fe y digo: Que elevan a escritura pública la minuta
26 cuyo tenor literal es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO :- Sirva -
27 se otorgar con las debidas formalidades legales e insertar
28 en el protocolo a su cargo el texto de la siguiente minuta;

1 ANTECEDENTES :- UNO :- Por escritura pública otorgada -
2 ante el Notario Quinto del Cantón Quito doctor Ulpiano Gay-
3 bor Mora, el siete de agosto de mil novecientos ochenta,
4 inscrita en el Registro Mercantil el tres de septiembre
5 de mil novecientos ochenta, se constituyó la Compañía "
6 HARVAEZ WANG N.V. CIA LTDA. " , con un capital de QUINIEN-
7 TOS MIL SUCRES. Los actuales socios de la Compañía son :
8 Señor Tso Tong Wang Ju, portador de trescientas cincuenta
9 participaciones de un mil sucres cada una; señor Gabriel
10 Chauvin portador de cincuenta participaciones de un mil -
11 sucres cada una; señor Vicente de la Torre, portador de
12 cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; y,
13 señor Luis Cadena Bermudez, portador de cincuenta participa-
14 ciones de un mil sucres cada una.- La Junta General Extraor-
15 dinaria y Universal de los socios de la Compañía, reunida
16 en su sede social, el veinte y tres de julio de mil nove-
17 cientos ochenta y cinco, autorizó expresamente a los seño-
18 res Gabriel Chauvin, Vicente de la Torre y Luis Cadena Bur-
19 mudez, para que puedan ceder y traspasar la totalidad de
20 sus participaciones sociales en la siguiente forma: Al se-
21 ñor Tso Tong Wang Ju, cincuenta participaciones el señor
22 Luis Cadena Bermudez, veinte y cinco participaciones el
23 señor Gabriel Chauvin Chavez y veinte y cinco participacio-
24 nes el señor Vicente de la Torre.- Al doctor Milton Re-
25 yes de la Vega, veinte y cinco participaciones el señor
26 Gabriel Chauvin Chavez.- Al señor César Uvieda veinte y
27 cinco participaciones el señor Vicente de la Torre.- Se de-
28 jo constancia de que los socios --



NOTARIA P. B.
Dr. Efraín Martínez P.

1 hicieron formal renuncia de su derecho preferencial y que
2 la Junta autorizó el ingreso de dos nuevos socios : COMPA
3 RECIENTES .- DOS .- En calidad de cedentes , los señores
4 Gabriel Chauvin Chávez , Vicente de la Torre y Luis Cadena
5 Bermudez ; y , en calidad de cesionarios los señores Tso
6 Tong Wang Ju , Doctor Milton Reyes de la Vega y César Ubi-
7 dia . CLAUSULA . PRIMERA .- El señor Gabriel Chauvin Chávez ,
8 por sus propios derechos , facultado legalmente para el
9 efecto conforme consta de la certificación adjunta , cede
10 y traspasa por valor recibido , en favor del señor Tso Tong
11 Wang Ju , veinte y cinco participaciones de un mil sures
12 cada una , en favor del doctor Milton Reyes de la Vega ,
13 veinte y cinco participaciones de un mil sures cada una .
14 La cesión se efectúa sin reservarse derecho alguno , con -
15 todos los derechos que les corresponde según la Ley de Com-
16 pañas . SEGUNDA .- El señor Vicente de la Torre , por sus
17 propios derechos , facultado legalmente conforme consta
18 de la certificación anexa , cede y traspasa , por valor
19 recibido , en favor del señor Tso Tong Wang Ju , veinte y
20 cinco participaciones de un mil sures cada una ; en favor
21 de César Ubidia veinte y cinco participaciones de un mil
22 sures cada una . La cesión se la efectúa sin reservarse -
23 derecho alguno , con todos los derechos que les corresponde
24 de conformidad con la Ley de Compañías . TERCERA .- El señor
25 Luis Cadena Bermudez , por sus propios derechos , facultado
26 legalmente conforme consta de la certificación anexa , cede
27 y traspasa , por valor recibido , en favor del señor Tso
28 Tong Wang Ju , cincuenta participaciones de un mil sures

1 cada una , juntamente con los derechos y obligaciones que
2 le corresponden de acuerdo con la ley de Compañías .- -

3 CUARTA .- Los cesionarios aceptan este contrato por con-
4 venir a sus intereses . QUINTA .- En virtud de las cesiones
5 anteriores , el nuevo cuadro de socios y participaciones
6 queda como sigue : - - - - -

7	Tso Tong Wang Ju	450 participaciones
8	Milton Reyes de la Vega	25 participaciones
9	César Ubidia	25 participaciones
10	TOTAL :	500 participaciones

11 Se acompaña como habilitante , el Acta de la Junta Gene-
12 ral Extraordinaria y Universal de socios , llevada a cabo
13 el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta y
14 cinco , debidamente certificada por el Gerente-Secretario
15 de la Compañía Narváez Wang N.V. Cía. Ltda. . Usted señor
16 Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
17 para la validez de esta escritura .- (firmado) Doctor
18 Carlos Haro Ruiz , Abogado , matrícula número 1532 del -
19 Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta .- Para
20 el otorgamiento de la presente escritura se observaron
21 los preceptos legales del caso. Y leída la presente es-
22 critura a los comparecientes por mí el Notario, se ratifi-
23 can y firman conmigo en unidad de acto.- Doy fe .- (fir-
24 mado) Gabriel ChauvinChavez .- (firmado) Vicente de la
25 Torre .- (firmado) Luis Cadena Bermudez .- (firmado)
26 Tso Tung Mang .- (firmado) Doctor Milton Reyes de la -
27 Vega .- (firmado) César Ubidia .- El Notario, (firmado)
28 Doctor Efraín Martínez Paz .- Se agrega copia xerox certi-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NARVAEZ-
WANG N.W. CIA. LTDA."

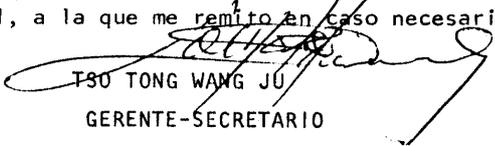
En Quito, hoy día martes veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco a las dieciocho horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto 1609 y Bolivia, se reúnen los siguientes socios: Tso Tong Wang Ju, Gabriel Chauvin, Vicente De La Torre y Luis Cadena Bermúdez, poseedores de 350, 50, 50 y 50 participaciones de un mil sucres cada una de ellas, respectivamente; cada uno por sus propios derechos, representando como representan la totalidad del capital social de la compañía, convienen en constituirse como así lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el exclusivo objeto de resolver sobre el siguiente punto: _

a) Ingreso de dos nuevos socios a la compañía y transferencia de participaciones por parte de los señores Gabriel Chauvin, Vicente De La Torre y Luis Cadena Bermúdez. Los socios por unanimidad aceptan el orden del día. Tomando la palabra el Presidente de la compañía y de la Junta, pone en consideración de los socios el único punto del orden del día. Todos los socios por unanimidad aceptan el ingreso de los señores Doctor Milton Reyes de la Vega y César Ubidia, como nuevos socios de la compañía. Acto seguido toma la palabra el Dr. Milton Reyes y manifiesta su deseo de comprar veinte y cinco participaciones al señor Gabriel Chauvin, las mismas que son de un mil sucres cada una. Luego toma la palabra el señor César Ubidia quien manifiesta su deseo de comprar veinte y cinco participaciones al señor Vicente De La Torre, participaciones que son de un mil sucres cada una. Finalmente toma la palabra el señor Tso Tong Wang Ju, quien manifiesta su deseo de comprar veinte y cinco participaciones al señor Gabriel Chauvin, veinte y cinco participaciones al señor Vicente De La Torre y cincuenta participaciones al señor Luis Cadena Bermúdez, dando un total de cien (100) -- participaciones de un mil sucres cada una. Luego de la proposición realizada por los tres socios señores Dr. Milton Reyes, César Ubidia y Taso Tong Wang, los restantes socios expresamente renuncian a su derecho preferente, aprobando por unanimidad la transferencia de participaciones en la forma que ha sido detallada.

El valor de las participaciones será entregado inmediatamente por los señores Doctor Milton Reyes, César Ubidia y Tso Wang, a los señores Gabriel Chauvin, Vicente De La Torre y Luis Cadena Bermúdez .

Al no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara terminada la Junta concediendo unos treinta minutos de receso para que el Secretario redacte la presente acta, la misma que al ser concluida siendo las diecinueve horas, es firmada en unidad de acto por todos los socios de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías. -Firmado.- Señor Tso Tong Wang Ju, Gerente Secretario, -Señor Gabriel Chauvin, Presidente. -Señor Vicente De La Torre, socio. -Señor Luis Cadena Bermúdez, socio. -Señor doctor Milton Reyes, asistente. -Señor César Ubidia, asistente.

Es fiel copia del original, a la que me remito en caso necesario. -

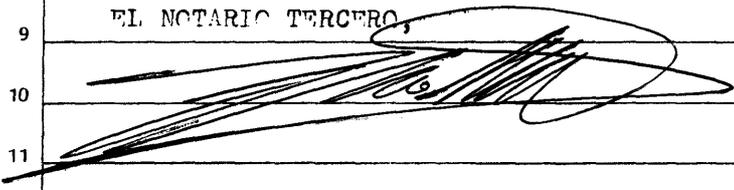

TSO TONG WANG JU
GERENTE-SECRETARIO

tificada del acta de la sesión General Extraordinaria y Uni-
versal de socios de la Compañía Narvaez Wang N. W. Cia. -
Ltda...-


NOTARIA Sra.
Dr. Efraín Martínez P.

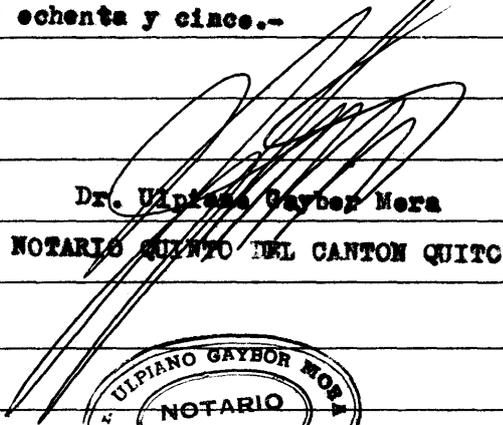
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

EL NOTARIO TERCERO,





RAZON:- Al margen de la matriz de fecha siete de agosto de
mil novecientos ochenta, que contiene la escritura pública
de Constitución de la Compañía "NARVAEZ-WANG CIA.LTDA", tomé
nota de la Cesión de Participaciones, constante de la pre-
sente escritura pública.- Quite, a cinco de agosto de mil -
novecientos ochenta y cinco.-



Dr. Ulpiano Gaybor Mora
NOTARIO CUINTO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 807

....del Registro Mercantil, de tres de septiembre de mil novecientos o-
chenta, a fs. 2009 (vta), tomo III, correspondiente a la constitu-
ción de la compañía "NARVAEZ WANG N. W. CIA. LTDA.", lo referente a
la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de agosto de
mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

